

Ordenamiento Ideológico en la Convención Constitucional Chilena*

Ideological Distribution in the Chilean Constitutional Convention DOI: 10.4067/S0718-090X2022005000106

VOLUMEN 42 / N° 1 / 2022 / 127-151

ISSN: 0718-090X

Revista de Ciencia Política

cienciapolitica.uc.cl



JORGE FÁBREGA 🗓

Universidad del Desarrollo, Chile

RESUMEN

La Convención Constitucional chilena del 2021-2022 representa un caso inusual del surgimiento de un cuerpo colegiado sin significativas restricciones para fijar su funcionamiento por otros órganos políticos e integrado por personas sin militancia política. Esta ausencia de inercia institucional impone un desafío para que la toma de decisiones colectivas genere equilibrios estables. Como tal, es un escenario propicio para estudiar el surgimiento de acción colectiva a partir de las preferencias ideológicas de los miembros del cuerpo colegiado. En este estudio se estiman las ideologías de los convencionales a partir del primer mes de votaciones plenarias y se utilizan para testear si la ideología ayuda a explicar las decisiones de copatrocinio de iniciativas dentro del organismo.

Palabras clave: Convención Constitucional de Chile, Ideología, Acción Colectiva, Teoría espacial del voto.

ABSTRACT

The Chilean Constitutional Convention of 2021-2022 represents an unusual case of a deliberative body with few agenda restrictions provided by other political bodies and fulfilled by non-partisan members. This lack of institutional constraints imposes a challenge to reach stable equilibria for collective action. As such, it is an ideal scenario to study the role of ideology to shape the emergence of collective action. In this study, we estimate the ideology of each of its members using the first month of roll calls. Then, the estimated ideology is used to explain members' decisions to cosponsor bills focused on setting the rules of the game for the Convention.

Keywords: Chilean Constitutional Convention, Ideology, Collective Action, Spatial voting theory

Agradezco a los colegas y estudiantes que participan regularmente del DataUDD de la Universidad del Desarrollo por sus comentarios y especialmente a los dos árbitros y al editor de la revista cuyas observaciones permitieron mejorar sustantivamente el manuscrito.



I. INTRODUCCIÓN

La Convención Constitucional de Chile 2021-2022 (de aquí en adelante, la Convención) representa un caso inusual en que un cuerpo colegiado comienza a funcionar sin restricciones de agenda impuestas por otros órganos, con total libertad para definir sus propias reglas de funcionamiento y compuesta por personas con mínimos lazos previos desde los cuales construir acción colectiva. Ello no era lo que buscaba la clase política chilena con representación parlamentaria cuando ideó este mecanismo para encausar una salida a la crisis social iniciada en octubre del 2019. Por el contrario, ellos esperaban poder controlar el desarrollo de la Convención logrando que ésta fuese integrada por miembros de sus filas. Pero lo que no anticiparon fue que al momento de elegir a los integrantes de esa instancia (los convencionales), la ciudadanía preferiría individuos mayormente independientes sin vínculos con los partidos.

Aparte de no estar delimitada por los partidos políticos y estar formada principalmente por personas alejadas de ellos, la Convención, al ser una instancia inédita, entró en funciones sin mecanismos informales compartidos que habrían ahorrado costos de coordinación y enmarcado algunas formas de tratar las materias a deliberar, tales como el traspaso de conocimiento práctico sobre cómo organizarse que se producen en cuerpos colegiados con historia previa.

Es decir, al entrar en funcionamiento, la Convención Constitucional chilena era un órgano colegiado inusual que carecía de inercia institucional, y, por lo tanto, una instancia donde la acción colectiva debía emerger a partir de la coordinación de individuos en virtud de sus preferencias, más que de sus agendas compartidas, obligaciones mandatadas por sus militancias o las costumbres de la organización a la que se integraban puesto que ésta recién empezaba a existir junto con ellos.¹

Por lo tanto, tratándose de una instancia política, es esperable que sean las preferencias ideológicas de los convencionales (o ideología) el principal motor de la acción colectiva con la que comienza a funcionar la Convención. Por ello, si contáramos con una estimación de esas preferencias ideológicas podríamos analizar si las decisiones que van tomando los convencionales son guiadas por ellas.

En este estudio, estimamos la ideología de los convencionales a partir de las votaciones plenarias durante el primer mes de funcionamiento de la Convención, evaluamos cuán robustas son esas estimaciones y luego ponemos a prueba su

No obstante, es importante hacer la prevención que en cuerpos colegiados con bastante libertad de acción, de todos modos es posible que exista poder de agenda de actores externos a ellos o en su interior. Tal parece ser el caso del congreso uruguayo. Calvo y Chasquetti (2016) muestran que cambios en el equilibrio de fuerzas de los partidos políticos otorgan a actores políticos específicos poder de agenda para aumentar su propia eficacia legislativa o reducir la de otros miembros del cuerpo colegiado. Agradezco a los revisores por llamar la atención sobre este punto.

capacidad de explicar las primeras decisiones de copatrocinio de iniciativas (acción colectiva) que se dieron en el cuerpo colegiado.

Si bien la estimación de la ideología se puede hacer considerando distintos horizontes de tiempo, se justifica la ventana de observación elegida puesto que, a medida que pasan las semanas y meses y los convencionales interactúen, emergen restricciones grupales al interior del órgano, o bien, se consolidan las incipientes identidades desde las que fueron electos y, por lo tanto, lo que capturan las estimaciones de preferencias ideológicas será más bien una combinación de factores con mayor incidencia de restricciones grupales y componentes estratégicos. Estudios posteriores podrán focalizarse en esas dinámicas.

El resto del documento está estructurado en seis secciones. En la sección II se explica el origen, composición y objetivos de la convención constitucional. En la sección III se revisa la literatura pertinente para la estimación de preferencias ideológicas. En la sección IV se explican los datos y métodos usados. La sección V presenta los resultados de la estimación. La sección VI realiza varios ejercicios de validación de la estimación. La sección VII usa las estimaciones de la sección V para explicar acciones colectivas (las decisiones de copatrocinio). La sección VIII presenta las conclusiones y comentarios finales.

II. LA CONVENCIÓN

El 15 de noviembre del 2019, la clase política acordó llamar a un plebiscito para la redacción de una nueva constitución a través de una Convención Constitucional. Los ciudadanos debían decidir si aprobaban o rechazaban la idea y si dicha Convención estaría formada por una combinación de parlamentarios en ejercicio y personas elegidas para la ocasión o sólo por estas últimas. El plebiscito se realizó el 25 de octubre del 2020. Un 78% de los votantes apoyó la redacción de una nueva constitución; y un 79%, que la Convención fuese conformada íntegramente por personas especialmente elegidas para ello.²

En el acuerdo que quedó plasmado en el capítulo XV de la Constitución vigente se estableció que la Convención estaría integrada por 155 personas. De ellas, 138 serían elegidas en 28 distritos electorales y los 17 cupos restantes serían reservados a representantes de pueblos originarios. Los distritos repartirían entre 3 y 8 escaños, dependiendo del tamaño poblacional de cada uno, siendo seleccionados los ganadores por el método D'Hondt. Además, se acordó un criterio de igualdad de género estableciendo que cada lista de candidatos debía ser paritaria y lo mismo debía suceder con quienes finalmente integraran la Convención. De este modo, la diferencia entre hombres y mujeres electos debía ser de una persona solamente. Por último, se rebajaron las exigencias a la

² La participación electoral fue de un 50.9% del padrón electoral, la mayor proporción desde la instalación del voto voluntario en el año 2012.

conformación de listas de independientes lo que terminó motivando la proliferación de candidaturas. Se presentaron un total de 79 listas a lo largo del país, de las cuales solamente 5 correspondían a acuerdos electorales entre partidos políticos. Siendo los principales los siguientes: el pacto que agrupaba a los partidos de derecha y centro derecha bajo el nombre "Vamos por Chile" (CV), la "Lista del Apruebo" (A) que agrupaba a los partidos de centro izquierda que habían gobernado al país desde 1990 al 2010 bajo el nombre de la Concertación y Apruebo Dignidad (AD) destacando el Partido Comunista y el Frente Amplio. Las 74 listas restantes eran de independientes formadas principalmente por activistas y líderes locales. Muchas de esas listas de independientes distribuidas a lo largo del país se agruparon en conglomerados que facilitaron su identificación. Entre ellas las más relevantes, por los resultados de la elección, fueron la "Lista del Pueblo" (P) e "Independientes No Neutrales" (NN) formadas principalmente por personas con sensibilidad ideológica de izquierda y centro-izquierda, respectivamente. La tabla 1 resume la información de las listas, incluyendo su orientación ideológica y número de escaños logrados.

Tabla 1. Distribución de escaños por lista

Nombre de la lista	Orientación ideológica	Número de escaños obtenidos	Sigla que se usará en el resto del documento
Vamos por Chile	Centro-Derecha y Derecha	37	CV
Lista del Apruebo	Centro-Izquierda	25	A
Independientes no Neutrales	Centro-Izquierda	11	NN
Lista del Pueblo	Izquierda	27	P
Apruebo Dignidad	Izquierda	28	AD
Otras candidaturas fuera de pacto	Izquierda y Centro-Izquierda	10	О
Pueblos Originarios	Elegidos en escaños reservados	17	PPOO

La elección se realizó en dos jornadas el 15 y 16 de mayo del 2021 y fue un terremoto para la clase política con representación parlamentaria. Un total de 103 de las 155 personas elegidas no eran militantes de partidos y 55 de ellas estaban vinculadas a listas en pactos que no incluían partidos con representación parlamentaria (38 asociados a listas de candidatos creadas para la ocasión y 17 vinculados a pueblos originarios). En suma, a los partidos tradicionales no les fue bien, particularmente a los que habían tenido una posición de bisagra en los debates constitucionales previos como la Democracia Cristiana que sólo pudo elegir a un militante y la coalición de partidos de centro-derecha que no logró un tercio de los escaños que le hubiese permitido mantener el poder de veto con el que había logrado contener numerosos intentos de reforma del texto constitucional vigente. En contraste, frente al fracaso electoral de estos conglomerados, se alzaron como ganadores un número significativo de inde-

pendientes, activistas de organizaciones sociales de base, miembros de listas que se posicionaron públicamente contra el *establishment* político y, en general, muchas personas que no poseían experiencias previas de trabajo colegiado y representantes de minorías históricamente excluidas del debate público como los pueblos originarios.

A medida que se fueron conociendo los resultados aquel 16 de mayo del 2021, la clase política que había planeado una salida a la crisis mediante la redacción de una nueva constitución, constataba con estupor que sobre esa redacción ella carecería de poder de agenda. Más aun considerando que en el acuerdo para salir de la crisis dejaron por escrito escasos límites a la Convención (artículo 133 de la constitución vigente). Esencialmente, se estableció que el primer día de funcionamiento, la Convención debía elegir un presidente y un vicepresidente, que las normas que establecieran tanto para su reglamento interno como para el texto constitucional debían ser aprobadas por dos tercios de sus miembros, y que ese quórum no lo podrían alterar. Nada más. Con este amplio campo para crear su propio reglamento y debatir posteriormente los contenidos de la nueva constitución, la Convención se inauguró el 4 de julio del 2021 con el mandato de tener una propuesta para ser plebiscitada en un plazo de un año.

III. EL CONCEPTO DE IDEOLOGÍA Y SU MEDICIÓN EN LA CONVENCIÓN

La ideología es un concepto esquivo. Ha sido ampliamente utilizado para describir diferencias en la visión de mundo y el comportamiento político de las personas; no obstante, no existe una única y consensuada definición del término. Converse (1964) lo asocia a un sistema de creencias que está latente en las decisiones políticamente relevantes, Campbell et al (1960) lo vincula con un conjunto de actitudes más o menos consistentes que permite a las personas hacer sentido de diversas decisiones o contextos políticos. Larraín (1979) analiza los orígenes históricos del concepto describiendo diversas aproximaciones emanadas desde la sociología política (entre otros, expuestas en Marx, Mannheim, Althusser y Habermas) y haciendo hincapié en la frontera no del todo nítida entre ciencia e ideología. Hamilton (1987) identifica 27 dimensiones o elementos diferentes utilizados en diversas definiciones de ideología, desde referencias a marcos generales de creencias hasta aspectos inconscientes que motivan la acción, pasando por entenderlas como armas conceptuales en la lucha entre clases. En esa variedad, Gerring (1997) identifica cinco aproximaciones diferentes: una nominalista que focaliza el estudio de la ideología desde la capacidad de operacionalizar constructos comparables; una segunda línea que prefiere o abandonar el concepto o delimitarlo para poder ser trabajado analíticamente (tal sería el caso del artículo de Converse antes citado, por ejemplo); una tercera y una cuarta aproximaciones que se focalizan en los acontecimientos históricos en el origen del término y su etiología, respectivamente; y,

por último, una aproximación pragmática que cambia de significados según el contexto en que se aplique.

Aunque sea un concepto esquivo, hay patrones que se repiten en la diversidad de aproximaciones que se han usado al definir ideología. Knight (2006) revisa la historia del uso del término encontrando que las diversas definiciones tienen en común el buscar identificar coherencia, estabilidad y contraste de visiones entre individuos. Por su parte, Leader y Mildenberger (2018) muestran que pese a la creciente diversidad disciplinaria en el estudio de la ideología se ha producido una convergencia en su conceptualización hacia entenderla como un sistema de creencias orientadas políticamente. Por ello, en este documento, entenderemos ideología como un sistema de creencias que dan coherencia a las acciones políticamente motivadas que toman los individuos.

Ahora bien, en la práctica, la utilidad del concepto de ideología para caracterizar comportamientos políticos está siendo cuestionada. En particular, en el contexto chileno, los sistemas de creencias que por décadas parecían sintetizar las ideologías de los actores políticos parecen estar mutando en medio de la crisis institucional que afecta al país. En la base de esa transformación operan varios fenómenos de larga maduración, entre ellos, el desraizamiento de representantes políticos y ciudadanía (Luna y Altman 2011), el aumento del malestar y la desafección con la política y los partidos políticos (Segovia 2017; Bargsted y Maldonado 2018), una revitalización de la actividad política ciudadana pero alejada de la vida partidaria (Castiglioni y Rovira 2016), y la aparente pérdida de significado del eje izquierda-derecha en fragmentos crecientes de la ciudadanía (Morales 2010; Bargsted y Somma 2016). Todo ello pareciera implicar que la ideología ha perdido eficacia para explicar conductas políticas.

En contraste con estos cuestionamientos, Visconti (2021) provee evidencia que la clasificación ideológica de personas y aspirantes a representarlas sigue siendo central en el proceso político chileno. A partir de esta evidencia, lo que más bien parece estar sucediendo no es que la ideología deje de ser importante, sino que las claves que habitualmente se usan para entender y formarse expectativas de los actores políticos (sus militancias o autoclasificaciones ideológicas, por ejemplo) son, hoy por hoy, menos informativas de lo que eran en tiempos de estabilidad institucional.

En este contexto, y recordando que la Convención se inicia sin inercia institucional y conformada por personas que mayormente no están vinculadas por historias de participación conjunta en organizaciones políticas previas, lo único que podemos dar por cierto o conocido sobre los miembros de la Convención son sus comportamientos observados a medida que ponen en marcha a dicho organismo.

Por todo lo anterior, el período de instalación de la Convención es un laboratorio natural particularmente interesante para los estudiosos de los procesos de decisión colectiva puesto que, la gran mayoría de los convencionales nunca se

había encontrado antes en instancias de deliberación similares debido a que su participación en política era a nivel local y en muchos casos nula. Por lo tanto, el 4 de julio del 2021 y luego de elegir una presidente y un vicepresidente un grupo de 155 personas – mayormente desconocidas entre sí – empezaron un proceso de aprendizaje contra el tiempo sobre cómo dar forma a un cuerpo colegiado contando con una sola regla de entrada: las decisiones sobre su modo de organizarse para construir un reglamento de la convención debían ser tomadas en votaciones por mayoría. Bajo este marco de reglas, la estructura institucional del inicio de la Convención es muy similar al analizado teóricamente por Downs (1957). Esto implica que la sofisticación de las estrategias legislativas es limitada por diseño y, por ende, en cada votación debería revelarse genuinamente las preferencias de la persona que vota.

En consecuencia, en esta etapa de la Convención, el voto en la sala plenaria es un tipo de comportamiento que puede ser utilizado para inferir las preferencias individuales de los convencionales. En etapas posteriores de la Convención, ello seguirá siendo posible; no obstante, las estimaciones se complejizan debido a que existirán etapas deliberativas intermedias en el diseño institucional, tales como comisiones, subcomisiones, debates de primera o segunda instancia, procesos de insistencia, quórums supramayoritarios, entre otros, que requieren de una consideración más detallada del comportamiento estratégico y las variaciones en las reglas del juego a la hora de estimar preferencias ideológicas a partir de los votos de los convencionales.

Bajo estas circunstancias, la aplicación empírica de la teoría espacial del voto es una metodología apropiada para realizar la estimación de las preferencias ideológicas de los convencionales (Enelow y Hinich 1984; Poole y Rosenthal 1987; Hinich y Munger 1994; Poole y Rosenthal 1997; Londregan 2000; Jackman 2001; Clinton, Jackman y Rivers 2004; Quinn 2004). Dicha teoría parte de la premisa que podemos inferir el sistema de creencias que le da coherencia (la ideología) al comportamiento de un actor político mediante la observación de las acciones que serían motivadas por dicho sistema de creencias. Por lo tanto, como el marco institucional es de mayoría simple, es dable asumir que las votaciones plenarias de los 155 convencionales durante las primeras semanas de la Convención proveen información fidedigna para posicionarlos ideológicamente unos respecto de los otros.

IV. MÉTODOS Y DATOS

Existen varias técnicas para estimar las preferencias ideológicas de los convencionales, las que pueden agruparse en dos grandes categorías conceptuales. Métodos frecuentistas y métodos bayesianos.³ Los métodos frecuentistas (Poo-

³ En América Latina el desarrollo de la disciplina se remonta a inicios de la década del 2000. Véase, por ejemplo, Morgenstern y Nacif (2002), Saiegh (2009) y Alemán y Tsebelis (2016). En Chile, la técnica ha tenido al-

le y Rosenthal 1985; Poole y Rosenthal 1997; Bonica 2013) entienden a las votaciones como realizaciones o muestras de una ideología latente que explican el porqué una persona vota como vota. Esto es, lo que se da por sentado es la existencia de ese sistema de creencias o ideología y lo que varía es el conjunto de realizaciones (votos, comportamientos) en que se concretiza. Por su parte, los métodos bayesianos (Martin y Quinn 2002; Jackman 2000; Jackman 2004; Clinton, Jackman y Rivers 2004) asumen que lo conocido es el comportamiento (votos) y lo que se estima es cuál posición ideológica sería coherente con el comportamiento observado.

Se aplicaron ambos métodos de estimación. Como se documenta en la sección de resultados, ambos entregan estimaciones muy similares lo que es consistente con la literatura (véase, por ejemplo, Carroll et al 2009). La implementación práctica de las estimaciones se realizó usando los paquetes *pscl* (Jackman 2020) y *wnominate* (Poole, Lewis, Lo y Carroll 2021).

A parte de los datos de votaciones en el plenario, se utilizaron otras tres fuentes de información en el análisis. Dos de ellas son usadas para hacer ejercicios de robustez de los estimadores de ideología de los convencionales. Estas fuentes son, primero, encuestas hechas a los convencionales con anterioridad a ser electos y, segundo, datos secundarios de militancia (cuando corresponde) y de las listas (pactos electorales) por las que fueron candidatos. La tercera y última fuente de información utilizada en este estudio fueron registros de acción colectiva entre grupos de convencionales que se organizaron para proponer comisiones para organizar la etapa de definición del reglamento de la convención. En ese contexto, los convencionales que así lo desearan podían copatrocinar propuestas de comisiones para ser deliberadas y votadas en sesiones plenarias de la Convención.

En la figura 1 se presenta una línea del tiempo para clarificar la secuencia de los datos y el uso que se les dio en el análisis. Todos los datos de votaciones y copatrocinios están disponibles en el sitio http://sala.cconstituyente.cl/, por su parte, los datos de las encuestas usadas están disponibles en https://interactivo.latercera.com/tu-match-constituyente/candidatos-constituyentes/ y https://conocetucandidato.24horas.cl.

gunas aplicaciones esporádicas. De acuerdo a nuestra revisión de la literatura, el primer trabajo sistemático fue desarrollo por Dow (1998). Posteriormente Londregan (2000) lo aplicó para analizar el presidencialismo chileno y la interacción entre el poder ejecutivo y el congreso, particularmente, el Senado. Posteriormente, Alemán y Saiegh (2007) y Bonilla y Silva (2008) usaron técnicas similares para estimar posiciones ideológicas en la cámara de diputados y candidaturas presidenciales, respectivamente. Carroll y Tiede (2012) y Sajuria, Fábrega y Drobny (2020) lo aplican a las decisiones del Tribunal Constitucional. Fábrega, González y Lindh (2018) y Lindh, Fábrega y González (2019) usan otras variantes de esas técnicas para describir el lento proceso de polarización política que se produjo en Chile en las últimas dos décadas. Por último, para una aplicación de esta técnica a la convención constituyente previo a las elecciones, véase Fábrega (2021) y para una aproximación usando métodos frecuentistas véase Plataforma Telar (2021).

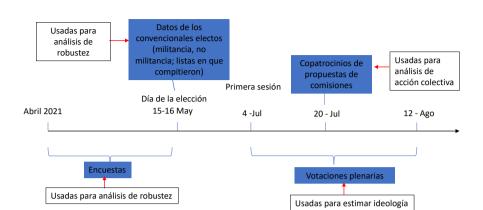


Figura 1. Línea del tiempo de la Convención Constitucional y los datos usados en el estudio

En el período bajo análisis se registraron en total 15 sesiones plenarias. En la primera sesión se eligieron las personas que ocuparían la presidencia (siendo elegida Elisa Loncón) y la vicepresidencia (siendo elegido Jaime Bassa). En la quinta sesión se votaron protocolos de funcionamiento de la Convención relativos al COVID-19. En la séptima sesión se votaron normas relativas a cómo se establecería la composición de tres comisiones consideradas esenciales para el funcionamiento del órgano (Comisión de presupuesto, Comisión de reglamento y Comisión de ética). Ello continuó en la octava sesión (15 de julio), pero además en esa sesión se realizó el debate sobre la creación de otras comisiones; aprobándose la creación de un total de 6 comisiones adicionales. Los convencionales podían presentar de manera individual o grupal propuestas para la regulación de dichas comisiones adicionales (se presentaron 17 escritos), las que fueron votadas en la décima sesión (21 de julio). <mark>Esas propuestas son las que</mark> se utilizarán más adelante para el análisis de acción colectiva (copatrocinios). Finalmente, entre las sesiones 12 a 15 se votaron propuestas de ampliación de la mesa con nuevas vicepresidencias y materias relativas a las asignaciones de recursos a los convencionales. En todas las otras sesiones no mencionadas en este párrafo no hubo votaciones en el pleno de la Convención. En cada una de las votaciones con excepción de la elección de la presidencia y vicepresidencia, los convencionales debían votar "A favor", "En contra" o "Abstención".

Excluyendo del análisis las votaciones para elegir presidente y vicepresidente,⁴ en el período analizado se realizaron en total 146 votaciones; de ellas, en 84 se aprobó lo que se puso en votación y en 62 se rechazó. Todas las votaciones se

Las votaciones para elegir la mesa de la Convención son diferentes al resto. En ellas, se podía votar por cualquier convencional y la elección se repetiría hasta que finalmente alguien obtuviera la mayoría de votos, pudiéndose volver a presentar un o una convencional que hubiese sido postulado/a en rondas previas.

dirimieron por mayoría simple. Para efectos de la estimación de las preferencias ideológicas, se consideraron sólo los votos en el plenario con las opciones de "A Favor" y "En Contra" codificados como 1 y 0, respectivamente, omitiéndose las abstenciones en el análisis, la que fue considerada como equivalente a ausencia en la votación.

V. RESULTADOS

Se realizaron estimaciones de ideología en dos dimensiones tanto por el método frecuentista (se implementó WD-NOMINATE, véase Poole, Lewis, Lo y Carroll 2021) como por el método bayesiano (se implementó IDEAL, véase Jackman 2020) obteniéndose una correlación 0.976 entre ambas técnicas (para un gráfico comparativo ver la figura A1 en el anexo). En ambos casos, la primera dimensión captura el grueso de la capacidad explicativa de la conducta de votación (89,25% y 89,13% en los métodos frecuentista y bayesiano, respectivamente). La segunda dimensión tiene una contribución menor, pero no por eso irrelevante; punto sobre el que volveremos más adelante.

Para fines expositivos, el foco de la presentación de resultados se concentrará en la estimación bayesiana.⁸ El resultado de la estimación bayesiana de la primera dimensión es resumido en la figura 2 en donde cada punto representa la media de las estimaciones de ideología de cada convencional la que debe ser proyectada de forma vertical en la línea negra en la base del gráfico. Para facilitar la interpretación de los datos, los puntos son agrupados en virtud de las listas de pertenencia de los convencionales durante la elección. El detalle por convencional se presenta en el material suplementario (ver nota al pie 5). Los valores medios de las estimaciones de ideología obtenidos para cada convencional fueron reescalados linealmente en el rango [-1,1] para facilitar la interpretación (es decir, la ideología estimada con los valores máximo y mínimo fueron recodificados como -1 y 1, respectivamente, y el resto de las ideologías estimadas se transformaron en ese rango respetando la proporción de la escala original.

Como puede verse en la figura 2, si se ordenan los convencionales de izquierda a derecha de acuerdo con la ideología estimada, se alcanzan 2/3 del total juntando los votos de la lista del pueblo, pueblos originarios, apruebo dignidad, independientes no neutrales, parte de la lista del apruebo e independientes pertenecientes a movimientos sociales de base bajo la categoría "otros" en la figura. Las preferencias ideológicas del tercio restante incorporan a todos los

El detalle de las votaciones, las estimaciones ideológicas y las preguntas de las encuestas utilizadas en el análisis pueden revisarse en github.com/jfabregalacoa/rcp_convencion

Estas proporciones están en línea con las estimadas para el congreso chileno con técnicas similares (véase, Alemán y Saiegh 2007, p.8 y ss)

Al incorporar una segunda dimensión la predicción correcta de votaciones aumenta a 91.43% y 90.22%, respectivamente

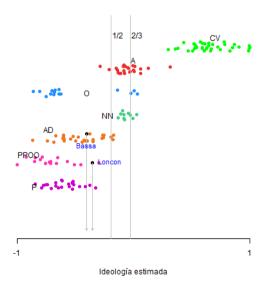
⁸ Se utilizaron priors no informativos para la estimación.

constituyentes de la derecha ("Vamos por Chile") y algunos constituyentes de otras tres listas. Es decir, según la estimación, la derecha no reúne suficientes apoyos para tener poder de veto en la Convención lo que es consistente con el dato conocido desde el día de la elección que las candidaturas de derecha no alcanzaron un tercio de los escaños. En la figura se destacan además las posiciones ideológicas estimadas de la presidenta de la Convención (Elisa Loncón) y del vicepresidente (Jaime Bassa). Como puede constatarse, ambos están ubicados a la izquierda del votante mediano del órgano.

El gráfico refleja también que las listas enfrentan una dispersión relevante en las posturas de sus integrantes de todos los pactos a la izquierda de la instancia, lo que permite anticipar dificultades para coordinar acción colectiva entre ellos pese a contar teóricamente con votos suficientes para imponerse en la Convención. Esto se ve reforzado al observar la distribución de las preferencias ideológicas en dos dimensiones (ver figura 3). Si bien, la segunda dimensión contribuye marginalmente para predecir correctamente las decisiones de votar "A Favor" o "En contra" de cada constituyente, ésta sólo muestra dispersión significativa en la izquierda de la Convención. Por lo tanto, la estimación sugiere que, desde su origen, existen diferencias potencialmente relevantes dentro de la izquierda del órgano que podrían explicar comportamientos posteriores en su interior.

Si bien lo anterior podría ser una interpretación correcta de las condiciones iniciales de la Convención a partir de estimar las ideologías de sus miembros, es menester contrastar los resultados con otras variables exógenas a la estimación para evaluar cuán robusta es ésta. A eso está destinada la siguiente sección.

Figura 2. Posicionamiento ideológico de los convencionales constituyentes



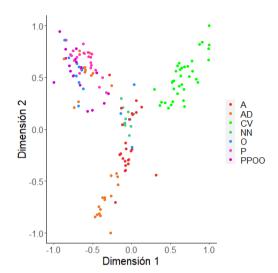


Figura 3. Estimación ideológica en dos dimensiones

VI. VALIDACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE POSICIONAMIENTOS IDEOLÓGICOS

A partir de Clinton, Jackman y Rivers (2004), el concepto de ideología estimado para un individuo queda operacionalizado como un número en el espacio de los números reales. Como tal, la ideología carece de una métrica natural, por lo tanto, debemos validar las estimaciones con algún tipo de información externa sobre los convencionales constituyentes. Con ese fin, se realizaron tres ejercicios de validación. Primero se revisaron que los posicionamientos ideológicos relativos de los convencionales sean consistentes con el ordenamiento que se debería esperar de las personas que militan en partidos políticos. Segundo, se realizó el mismo procedimiento para comparar entre personas que postularon en distintos pactos electorales, lo que permite incorporar en la comparación a las personas independientes que fueron candidatos dentro de listas. Por último, se evaluó si las diferencias ideológicas de los convencionales podían explicar sus diferencias de opinión frente a encuestas respondidas cuando aún eran candidatos. En cada uno de los ejercicios de validación, los resultados sugieren que la estimación captura información ideológica relevante.

Ordenamiento por militancias

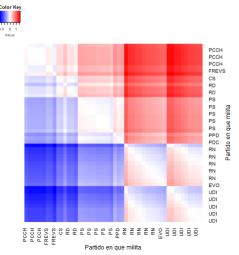
Cuando sabemos que el convencional j está afiliado a un partido de derecha y el convencional i a uno de izquierda, deberíamos encontrar que la diferencia D_{ij} entre sus ideologías L_j y L_i debería ser positiva (es decir, $D_{ij} = L_j - L_i > 0$). Lo mismo debería suceder entre personas afiliadas a un partido de centro izquierda con respecto a uno de izquierda y con alguien de derecha con respecto a

otra persona de centro derecha; aunque en estos casos, dada la mayor cercanía ideológica entre partidos al mismo lado del eje izquierda-derecha, debería ser más probable encontrar algunos casos en que $D_{ij} < 0$.

Por lo tanto, construimos una matriz que contiene todas las combinaciones para el subconjunto de convencionales que militaban formalmente en partidos al momento de asumir como convencionales constituyentes. Los partidos considerados fueron: Partido Comunista (PCCH), Federación Regionalista Verde Social (FREVS), Convergencia Social (CS), Revolución Democrática (RD), Partido Socialista (PS), Partido Por La Democracia (PPD), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Partido Renovación Nacional (RN), Partido Evolución Política (EVO), Partido Demócrata Independiente (UDI). Además, para facilitar la interpretación, ordenamos los convencionales según su militancia siguiendo el mismo orden del listado anterior que, a nuestro juicio, es un ordenamiento político esperable para los partidos si se los ordena en el eje izquierda-derecha. De este modo, se asume que un convencional que milita en el PCCH estará en las primeras filas (columnas) de la matriz y otro que milite en la UDI en las últimas filas (columnas) y el resto en puestos intermedios siguiendo ese orden.

La figura 4 resume la matriz D, donde hemos etiquetado cada fila (columna) con el partido en que milita el o la convencional en dicha fila (columna). Dado el ordenamiento anterior, D_{ij} debería tener un valor positivo para todo $L_i < L_j$ (lo que queda representado en la figura con tonos rojos cada vez más intensos mientras mayor sea el valor de D_{ij}), y debería tener un valor negativo cuando $L_i > L_j$ (representado en tonos cada vez más azules a medida que D_{ij} más negativo). Por lo tanto, si la estimación ideológica es consistente con la expectativa, los tonos rojos deberían primar sobre la diagonal y los tonos azules por debajo de ella.

Figura 4. Estimación ideológica y ordenamiento teórico de militancias de izquierda a derecha



Como muestra la figura 4, el resultado es consistente con la expectativa. Ahora bien, en la parte inferior derecha de la figura se observan algunas tonalidades azules sobre la diagonal y rojas bajo la diagonal. Es decir, hay convencionales de los partidos RN, Evopoli y la UDI para los que la estimación ideológica no los ordena en el mismo orden en que se han puesto los partidos en el gráfico lo que da cuenta de traslapes entre militantes de dichos partidos. Lo mismo sucede, aunque con menor intensidad, en la parte superior izquierda de la figura entre algunos miembros de los partidos PCCH y el FREVS y entre militantes de RD y CS. Estos traslapes son esperables entre partidos pertenecientes a una misma coalición. En suma, al menos al comparar las medias ideológicas estimadas entre convencionales que militan en distintos partidos, la estimación parece rescatar adecuadamente las posiciones relativas esperadas.

Ordenamiento por listas

El análisis por militancias de la sección 5.1 deja afuera de la comparación a los independientes. No obstante, para un subconjunto de ellos, es posible hacer el mismo procedimiento anterior, comparando aquellos que fueron candidatos dentro de pactos que incluyen a partidos con representación parlamentaria. Es decir, si la estimación de ideología es correcta debería ordenar a los convencionales elegidos dentro del pacto Apruebo Dignidad (PCCH y Frente Amplio) a la izquierda de los elegidos en el pacto Lista del Apruebo (Unidad Constituyente o Ex-Concertación) y, estos últimos, a la izquierda de Vamos por Chile (RN, UDI, Evopoli). La figura 5 resume la información.

Adicionalmente, se observan tres modas en la distribución. En la primera convergen convencionales de Apruebo Dignidad (AD), Pueblos Originarios (PPOO), Lista del Pueblo (P) y otros fuera de pacto (O); en la segunda, fundamentalmente convencionales de la Lista del Apruebo (A), Independientes No Neutrales (NN) y O, aunque hay algunos representantes de AD; finalmente, el tercer grupo lo conforma íntegramente miembros de Vamos por Chile (CV), el pacto de partidos e independientes de derecha. Esta distribución, que incluye militantes y no militantes, también rescata adecuadamente las posiciones esperadas de los distintos constituyentes a partir de las listas desde las que compitieron.

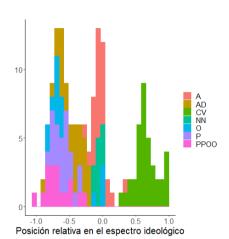


Figura 5. Estimación ideológica y ordenamiento teórico de pactos electorales de izquierda a derecha

Las opiniones cuando eran candidatos

Los ejercicios anteriores sugieren que la clasificación generada por la estimación ideológica es consistente con las características esperables de personas que o militan en un partido o son elegidos dentro de determinadas listas de candidatos. Ello podría ser suficiente como test de validación en contextos de estabilidad política dado que en dichos períodos los partidos políticos y las coaliciones en que se agrupan resumen adecuadamente las diferentes visiones de los representantes electos. Pero, como se comentó anteriormente, ello no es suficiente en contextos de crisis institucional.

Por lo anterior, es necesario tener otras validaciones externas que sean a nivel individual. Con ese fin, testeamos si las ideologías estimadas a partir de sus votos en el plenario pueden explicar las diferencias en las opiniones expresadas por los convencionales constituyentes en encuestas hechas con anterioridad a ser electos. Para ello, usamos dos encuestas que fueron respondidas por un porcentaje significativo de los convencionales cuando eran candidatos. Estas encuestas son "Conoce tu candidato" elaborado por el canal de televisión por cable 24horas y "Tu Match Constituyente" confeccionada por el diario La Tercera. En total, usamos 17 preguntas sobre derechos (de agua, de vivienda, de energía), formas de gobierno, quórums, el Tribunal Constitucional, la plurinacionalidad, entre otros. Dichas preguntas tenían en común ofrecer tres alternativas de respuestas que pueden ser clasificadas como más proclives a cambios sustantivos al status quo hasta pocos o ningún cambio. El detalle de las preguntas consideradas se presenta en el material suplementario (ver nota al pie 5).

Se analizó si la media de la posición ideológica estimada para cada convencional es estadísticamente significativa para explicar las diferencias de opinión expresadas por ellos en el conjunto de las 17 respuestas. Con este fin estimamos un modelo lineal de variable dependiente múltiple (MANOVA). Específicamente, sea $Y_{_{mn}}$ una matriz que representa las respuestas de cada convencional constituyente a las preguntas, entonces, estimamos la función:

$$Y_{mn} = \alpha + \beta_1 * Ideología_{dim1} + \beta_2 * Ideología_{dim2} + \sum_j \beta_j \ control_j$$

Los controles considerados fueron el género del/la convencional, el rango de edad (menor de 45 o mayor o igual a 45 años) y si fue elegido por una zona diferente a la Región Metropolitana. Se pudo obtener una estimación para 93 convencionales constituyentes que respondieron el conjunto de las 17 preguntas. Se testeó si cada una de las variables explicativas contribuye a explicar la varianza conjunta de las 17 preguntas asumiendo que las otras variables ya están incorporadas en el modelo. Para ello computamos el test de Pillai (Pillai 1955). Dicho test adquiere valores entre 0 y 1. A mayor valor del test, mayor es la contribución de la variable explicativa a la varianza total del conjunto de variables dependientes. La tabla 2 resume los resultados obtenidos.

Tabla 2. Resultados del test de Pillai

	Grados de libertad	Test de Pillai	F aproximado	Grados del numerador	Grados del denominador	Pr(>F)
Ideología (1ra dimensión)	1	0.82665	19.916	17	71	< 2.2e-16***
Ideología (2da dimensión)	1	0.62709	7.0231	17	71	1.481e-09 ***
Genero	1	0.25939	1.4628	17	71	0.1345
Rango de edad	1	0.19331	1.0008	17	71	0.4679
Provincia	1	0.25692	1.4440	17	71	0.1425

Nota: 0 '***'; 0.001 '**'; 0.01 '*'; 0.05 '.'

El resultado muestra que sólo los estimadores para la primera y segunda dimensión de preferencias ideológicas presentan valores estadísticamente significativos en el test T y altos (> 0.5) en el test de Pillai. El resultado muestra además que la primera dimensión es significativamente superior a la segunda para explicar la dispersión de las votaciones plenarias durante el primer mes de funcionamiento de la Convención Constitucional.⁹

El análisis pregunta por pregunta muestra que la primera dimensión ideológica es significativa con p-values < .05 para todas las preguntas (excepto la referida a minería, ver tabla A.1 en el anexo), en cambio la segunda dimensión lo es sólo en algunas preguntas sobre vivienda, pueblos originarios, plurinacionalidad, género, salarios y quórums de ley. Ello puede deberse tanto a que la segunda dimensión es todavía incipiente en el desarrollo de la Convención o que efectivamente su importancia ideológica es menor. Ello deberá ser dilucidado en futuras investigaciones.</p>

En suma, los tres ejercicios anteriores sugieren que la media de la estimación ideológica de los convencionales constituyentes parece ser consistente y politológicamente relevantes: no sólo ofrece un ordenamiento de preferencias ideológicas que mapea las posiciones relativas de partidos políticos y listas de candidaturas de acuerdo con lo que un observador atento e informado razonablemente esperaría en un eje de izquierda a derecha, sino además, la estimación es estadísticamente significativa para explicar diferencias en las opiniones expresadas por los propios constituyentes en un formato estandarizado (encuestas) realizadas con anterioridad a ser electos.

Por lo tanto, la ideología estimada puede ser utilizada como insumo para estudiar otros comportamientos de los convencionales en la etapa de formación del cuerpo colegiado. Como ilustración de posibles usos, en la siguiente sección utilizamos la estimación para evaluar copatrocinios en la Convención.

VII. LA IDEOLOGÍA Y LOS COPATROCINIOS

La ideología fue estimada a partir de los votos en los plenarios, pero hay un amplio espectro de actividades, declaraciones y comportamientos que podrían ser de interés para comprender la etapa inicial de la Convención y la gobernabilidad que ésta finalmente se dio. Gran parte de esa información puede ser rescatada desde el sitio oficial de la convención (https://www.chileconvencion. cl/). En este ejercicio nos vamos a focalizar en el copatrocinio de propuestas de comisiones que se votaron el 20 de julio del 2021. Como se indicó en la sección II, a esa fecha, ya se habían aprobado tres comisiones transitorias (de reglamento, de ética y de presupuesto) y el pleno de la Convención debía decidir si implementaba otras comisiones transitorias, así como las características de cada una de ellas. El debate sobre qué comisiones generar se había desarrollado en la octava sesión plenaria (15 de julio). Entre el 15 y el 19 de julio, los convencionales debían hacer propuestas individualmente o bien organizarse y copatrocinar comisiones si querían que se sometieran a votación sus propuestas el 20 de julio. Se presentaron en total 15 documentos. Cada uno de ellos llevaba la firma de los convencionales co-patrocinantes en números que oscilaron entre 14 y 42 constituyentes. En estos documentos se hacían propuestas de comisiones en temas como derechos humanos, participación, descentralización y comunicaciones.

¿Puede la ideología estimada a partir de las votaciones plenarias explicar la conformación de esos grupos de copatrocinadores de comisiones? Si la métrica de ideología estimada explica la formación de grupos, debe ser cierto que la distancia ideológica entre los copatrocinadores de una iniciativa es menor a la distancia ideológica esperada de juntar a cada uno de sus miembros con un grupo de igual tamaño pero seleccionado aleatoriamente. Es decir, sea S_N un grupo de tamaño N y sean X_i , X_j las ideologías estimadas para cada par $i,j \in S_N$. Entonces, para todo i, la distancia promedio con sus copatrocinadores

puede definirse como $d_i^S = \frac{\sum_j |x_i - x_j|}{N-1}$ y la distancia promedio con otro grupo de N-1 personas como $d_i^{S} = \frac{\sum_k |x_i - x_k|}{N-1}$, donde al menos un individuo k no pertenece a S_N . Teóricamente es posible calcular d_i^{S} para todo posible grupo que pudo formar i con al menos un individuo distinto a los incluidos en S_N y calcular el valor exacto esperado para d_i^{S} . No obstante, la cantidad de combinaciones para hacer dicho cálculo es prohibitivamente grande. Por ejemplo, para S_N = 42, la cantidad de posibles combinaciones de 41 personas con las que podría juntarse a un individuo i es 4,1*10³ alternativas aproximadamente y para S_N = 14 gira entorno a 2,6*10¹8 alternativas.

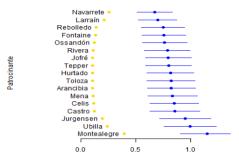
Por lo tanto, para este ejercicio generamos 10.000 muestras aleatorias de N-1 individuos para cada $i \in S_N$ y calculamos en cada ocasión d_i^{-S} . De este modo, obtuvimos un vector de 10000 valores aleatorios de d_i^{-S} por cada i. Por último, calculamos la media y desviación estándar de la distribución obtenida de d_i^{-S} y la contrastamos con d_i^{S} . El mismo ejercicio lo repetimos para cada uno de los copatrocinadores en cada una de las propuestas. El resultado muestra inequívocamente que los copatrocinios tienen una motivación explicable ideológicamente con la métrica estimada en este artículo.

A modo de ilustración, las figuras 6a y 6b presentan los resultados para dos de los grupos de copatrocinadores. En cada visualización se presenta d_i^S para cada miembro del grupo con un punto amarillo y $d_i^{\sim s}$ con un punto azul. Las líneas grises representan dos desviaciones estándar centradas en la distancia promedio de un grupo aleatorio (azul). Por lo tanto, como por ley de los grandes números d_i^{s} puede ser aproximada por una distribución normal, los resultados muestran con claridad que rechazan la hipótesis nula que cada individuo i está en un grupo indistinguible de alguno elegido al azar para prácticamente todos los individuos en todas las propuestas. No obstante, hay algunas excepciones. Prácticamente en todos los grupos co-patrocinantes se da una distribución similar al presentado en la figura 6a; no obstante, hay algunas excepciones como en la figura 6b. Allí, el convencional Roberto Celedón aparece integrando un grupo que está a una distancia promedio de su postura ideológica que es indistinguible de un grupo formado aleatoriamente. Para tener una mirada completa para todos los copatrocinios, la figura 6c muestra la distribución de densidades de distancia ideológica promedio de todos los convencionales en todos los grupos (densidad de color amarillo) y la distribución que se habría obtenido si los grupos que integraron hubiesen sido formados aleatoriamente (densidad de color azul). Como puede observarse, los convencionales optaron por coordinarse con personas a menos distancia ideológica entre sí de lo que cabría esperar de grupos formados al azar.

Figura 6. Grupos de copatrocinadores contrastados con grupos aleatorios de igual tamaño

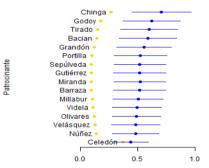
(a)

Título del patrocinio: Comisión de descentralización para una Constitución localista



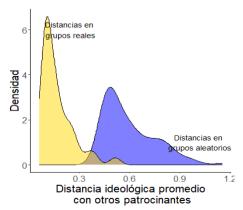
Distancia ideológica promedio con otros patrocinantes

Título del patrocinio: "Comisión de Transparencia y Probidad"



Distancia ideológica promedio con otros patrocinantes

Densidad de la distancia ideologica entre firmantes de un mismo patrocinio



VIII. COMENTARIOS FINALES

En el presente estudio hemos estimado las preferencias ideológicas de los miembros de la Convención Constitucional chilena a partir de sus votos en el primer mes de sesiones plenarias. Al tratarse de un cuerpo colegiado inédito conformado, en su mayoría, por personas que no tiene militancia partidaria o trabajos previos en cuerpos colegiados similares, la Convención partió sin inercia institucional y con mínimas restricciones impuestas desde grupos organizados fuera de ella, incluyendo a los partidos políticos que acordaron su creación como vía de salida a la crisis social iniciada en octubre del 2019.

La estimación logra reproducir las diferentes posiciones ideológicas que eran esperadas entre aquellos convencionales constituyentes para los que se contaba con otra información ideológicamente relevante (militancia y postulación en listas con representación parlamentaria) y también sus opiniones expresadas con anterioridad a ser electos. Por último, se pudo constatar que la ideología permite explicar acciones colectivas de los convencionales (co-patrocinios) y, por lo tanto, las técnicas usadas tienen un alto potencial para contribuir a futuras investigaciones sobre el desarrollo de la Convención.

Por su propia naturaleza, la estimación de las posturas ideológicas debe ser actualizada a medida que los convencionales van votando y nueva información sobre su comportamiento se va acumulando. Sin perjuicio de lo anterior, a partir de los ejercicios de validación realizados, la métrica generada con el primer mes de funcionamiento del organismo captura información relevante para estudiar las etapas seminales de la Convención y, por ende, puede ser insumo para estudios futuros destinados a explicar la etapa de generación del reglamento del órgano. Todo lo cual contribuiría material relevante para la comprensión de cuerpos colegiados en sus etapas de formación.

Ahora bien, como las primeras decisiones debían tomarse todas por mayoría simple existía – al menos en teoría – un riesgo que la Convención entrara en un círculo de indeterminación que le impidiera avanzar hacia la confección de un reglamento por no existir transitividad de las preferencias en el órgano (Mc-Kelvey 1976). No obstante, la estimación muestra una sustantiva supremacía de convencionales ubicados a la izquierda del espectro ideológico. Este desbalance de fuerzas en las posturas ideológicas de los convencionales podría ser un aspecto clave para entender la capacidad que tuvo la Convención para aterrizar rápidamente en un reglamento para su funcionamiento y, de ahí en adelante, inducir vía reglas equilibrios para poder avanzar hacia la discusión de los contenidos del texto constitucional (Shepsle y Weingast, 1981).

Futuras investigaciones pueden expandir los resultados en varias direcciones. Algunas de esas direcciones son las siguientes: se puede evaluar si la segunda dimensión ideológica (que en este estudio aparece como poco significativa) adquiere o no mayor relevancia a medida que se despliega la Convención y si, como se sugiere aquí, su relevancia se radica en capturar diferencias entre con-

vencionales de izquierda más no así entre convencionales de derecha. Por otro, se pueden utilizar estas métricas de ideología para estudiar la reorganización de grupos al interior de la Convención, así como la cohesión o dispersión de grupos en su interior. La medición también puede utilizarse para predecir las votaciones a nivel de cada convencional y la evolución de las preferencias de los propios convencionales a medida que la Convención avanza. Por último, puede ser un insumo para testear modelos formales en el marco de la teoría espacial del voto que permitan entender el rol estratégico de actores pivotales, comisiones y subcomisiones en materias específicas tales como las decisiones que tome la Convención respecto de la forma de régimen político, el alcance de la plurinacionalidad promovida por varios constituyentes o el tipo de descentralización que contendrá el texto constitucional producido por este cuerpo colegiado.

REFERENCIAS

- Alemán, Eduardo y Sebastián Saiegh. 2007. Legislative Preferences, Political Parties, and Coalition Unity in Chile. *Comparative Politics* 39(3): 253-272
- Alemán, Eduardo y George Tsebelis. 2016. *Legislative Institutions and Lawmaking in Latin America*. Oxford University Press.
- Bargsted, Matías y Luis Maldonado. 2018. "Party Identification in an Encapsulated Party System: The Case of Post Authoritarian Chile." *Journal of Politics in Latin America* 10(1):29–68.
- Bargsted, Matías y Nicolás Somma. 2016. "Social Cleavages and Political Dealignment in Contemporary Chile, 1995–2009." Party Politics 22(1):105–124.
- Bonica, Adam. 2013. "Ideology and Interests in the Political Marketplace." American Journal of Political Science 57: 245-260.
- Bonilla, Claudio y Ernesto Silva. 2008. "Re-Visitando la Teoría Espacial Del Voto: Nueva Evidencia Sobre Chile Al 2003 Y Sus Implicancias Para Las Candidaturas Presidenciales Del 2005." Estudios Públicos 109: 267-284.
- Calvo, Esteban y Daniel Chasquetti. 2016. Legislative success in open sky congresses: weak gatekeeping prerogatives and the loss of majority support. *The Journal of Legislative Studies* 22(1): 83-107.
- Campbell, Angus, Philip E. Converse, Warren P Miller, y Donald E. Stokes. 1960. *The American Voter*. New York: Wiley.
- Carroll, Royce; Jeffrey Lewis; James Lo; Keith Poole y Howard Rosenthal. 2009. Comparing NOMINATE and IDEAL: Points of Difference and Monte Carlo Tests. *Legislative Studies Quarterly* XXXIV 4 November.
- Carroll, Royce y Lidia Tiede. 2012. "Ideological Voting on Chile's Constitutional Tribunal: Dissent Coalitions in the Adjudication of Rights." *Journal of Human Rights*, 11: 85–105.
- Castiglioni, Rossana y Cristóbal Rovira. 2016. "Introduction. Challenges to Political Representation in Contemporary Chile", *Journal of Politics in Latin America* 8(3): 3-24.
- Clinton, Joshua, Simon Jackman y Douglas Rivers. 2004. "The Statistical Analysis of Roll Call Data: A Unified Approach." *American Political Science Review* 98: 355–70.
- Converse, Philip. 1964. "The Nature of Belief Systems in Mass Publics." En *Ideology and Discontent*, editado por David E. Apter, London: Free Press of Glencoe, 206-61.
- Dow, Jay. 1998. "A Spatial Analysis of Candidate Competition in Dual Member Districts: The 1989 Chilean Senatorial Elections." *Public Choice* 97 (3): 451–74.
- Downs, Anthony. 1957. "An Economic Theory of Political Action in a Democracy." *The Journal of Political Economy* 65(2): 135–150.

- Enelow, James y Melvin Hinich. 1984. *The Spatial Theory of Voting*. New York: Cambridge University Press
- Fábrega, Jorge. 2021. Convención Constituyente Chile 2021. Recuperado el 20 de agosto del 2021 de https://github.com/jfabregalacoa/convencion_constituyente
- Fábrega, Jorge; Jorge González y Jaime Lindh. 2018. Polarization and Electoral Incentives: The End of the Chilean Consensus Democracy, 1990–2014. *Latin American Politics and Society* 60(4): 49-68.
- Gerring, John. 1997. "Ideology: A Definitional Analysis." *Political Research Quarterly*, 50(4): 957–994.
- Hamilton, Malcolm. 1987. "The Elements of the Concept of Ideology." *Political Studies* 35(1): 18–38.
- Hinich, Melvin y Michael Munger. 1994. *Ideology and the Theory of Political Choice*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Jackman, Simon. 2000. "Estimation and Inference are Missing Data Problems: Unifying Social Science Statistics via Bayesian Simulation." *Political Analysis* 8: 307–32.
- Jackman, Simon. 2001. "Multidimensional Analysis of Roll Call Data via Bayesian Simulation: Identification, Estimation, Inference and Model Checking." Political Analysis 9: 227–41.
- Jackman, Simon. 2004. "Bayesian Analysis for Political Research." Annual Review of Political Science 7: 483–505.
- Jackman, Simon. 2020. "pscl: Classes and Methods for R Developed in the Political Science Computational Laboratory." United States Studies Centre, University of Sydney. Recuperado el 20 de agosto del 2021 de https://github.com/atahk/pscl/
- Knight, Kathleen. 2006. "Transformations of the Concept of Ideology in the Twentieth Century." *American Political Science Review* 100(4): 619 626.
- Larraín, Jorge. 1979. The Concept of Ideology. London: Hutchinson. 1983. *Marxism and Ideology*. London: Macmillan.
- Leader Maynard, Jonathan y Matto Mildenberger. 2018. Convergence and Divergence in the Study of Ideology: A Critical Review. *British Journal of Political Science* 48(2): 563 589.
- Lindh, Jaime; Jorge Fábrega y Jorge González. 2019. La Fragilidad de Los Consensos. Polarización Ideológica en El Chile Post Pinochet. *Revista de Ciencia Política* 39(1): 99-127
- Londregan, John. 2000. "Estimating Legislators' Preferred Points." *Political Analysis* 8: 35–56. Luna, Juan Pablo y David Altman. 2011. "Uprooted but Stable: Chilean Parties and the Con-
- Luna, Juan Pablo y David Altman. 2011. "Uprooted but Stable: Chilean Parties and the Concept of Party System Institutionalization." Latin American Politics and Society 53(2): 1–28.
- Martin, Andrew y Kevin Quinn. 2002. "Dynamic Ideal Point Estimation via Markov Chain Monte Carlo for the US Supreme Court." *Political Analysis* 10(2): 134–53.
- McKelvey, Richard. 1976. Intransitivities in Multidimensional Voting Models and Some Implications for Agenda Control. *Journal of Economic Theory*,12(3), 472–482.
- Morales, Mauricio. 2010. "Disolución de la Identificación Partidaria en Chile." *Encuesta Nacional UDP 2010.* pp. 45–59.
- Morgenstern, Scott y Benito Nacif. 2002. *Legislative Politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pillai, K. C. Śreedharan. 1955. "Some New Test Criteria in Multivariate Analysis." *Ann. Math. Statist.* 26(1): 117 121.
- Plataforma Telar. 2021. Reporte Nominate de Posiciones Ideológicas de los Convencionales. Recuperado el 20 de agosto del 2021 de https://plataformatelar.cl/actualizacion-reporte-nominate-posiciones-ideologicas-de-los-convencionales-segun-sus-votaciones/
- Poole, Keith y Howard Rosenthal. 1985. "A Spatial Model for Legislative Roll Call Analysis." American Journal of Political Science 29: 357–84.
- Poole, Keith y Howard Rosenthal. 1987. "Analysis of Congressional Coalition Patterns: A Unidimensional Spatial Model." *Legislative Studies Quarterly* 12: 55
- Poole, Keith T y Howard Rosenthal. 1997. Congress: A Political-Economic History of Roll Call Voting. New York: Oxford University Press

- Poole, Keith; Jeffrey Lewis; James Lo y Royce Carroll. 2021. wnominate: Roll Call Analysis Software. Recuperado el 20 de febrero del 2022 en https://cran.r-project.org/web/packages/wnominate/index.html
- Quinn, Kevin. 2004. "Bayesian Factor Analysis for Mixed Ordinal Continuous Response." Political Analysis 12: 338–53.
- Saiegh, Sebastián. 2009. "Recovering a Basic Space from Elite Surveys: Evidence from Latin America." Legislative Studies Quarterly 34(1): 117-145.
- Sajuria, Javier; Jorge Fábrega y Sammy Drobny. 2020. We Did Not See It Coming: The Unintended Polarization Induced by an Institutional Reform. The case of the Chilean Constitutional Tribunal. Recuperado el 20 de febrero del 2022 de https://osf.io/pre-prints/socarxiv/2ck6j/
- Segovia, Carolina. 2017. "Malaise and Democracy in Chile". En *Malaise in Representation in Latin American Countries. Chile, Argentina and Uruguay,* editado por Alfredo Joignant, Mauricio Morales y Claudio Fuentes, Palgrave Macmillan, 69–92.
- Shepsle, Kenneth y Barry Weingast. 1981. Structure-Induced Equilibrium and Legislative Choice. *Public Choice* 33(3): 503-519
- Visconti, Giancarlo. 2021. "Reevaluating the Role of Ideology in Chile." *Latin American Politics* and Society 63(2): 1 25.

Recibido: 17 de agosto de 2021 **Aceptado**: 30 de marzo de 2022

ANEXO

Figura A1 – Comparación de estimaciones frecuentistas y bayesianas (primera dimensión)

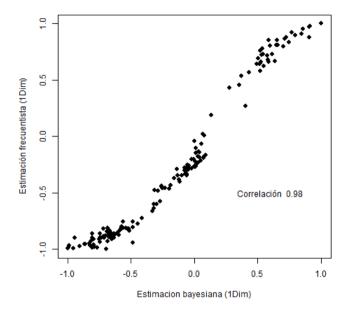


Tabla A.1 – Detalle por temática – Relevancia de la ideología

sguatation 1,016 0,091 **** 0,142 0,089 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,141 0,029 *** 0,146 *** 0,141 0,029 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,146 *** 0,147 0,149		intercepto	sd sig	Ideología Dim 1	sd sig	Ideología Dim 2	sd sig	genero (M=1,H=0)	sd sig	g (>=45:0,<45=1)	s ps	sig provincia (RM=0,Prov=1)	sd sig
2,179 0,126 *** 0,860 0,104 *** -0,017 0,111 -0,034 0,105 0,110 0,111 1,280 0,079 *** 0,756 0,065 *** 0,059 *** 0,055 0,069 *** 0,055 0,069 0,069 0,065 0,065 0,069 0,005 0,065 0,005 0,069 0,075 0,066 0,077 0,079 0,069 0,078 0,078 0,079	P1, Derecho al agua - La3ra	1,016	091	0,359		0,142	. 080,0	0,073	9/000	950'0	0,081	0,027	0,084
1,280 0,079 **** 0,756 **** 0,239 **** 0,055 **** 0,075 **** 0,075 **** 0,075 **** 0,075 0,005<	P2, Banco Central	2,179	126	098'0		-0,017	0,111	-0,034	0,105	0,110	0,111	0,101	0,116
2,153 0,146 *** 0,788 0,121 *** 0,249 0,129 -0,116 0,122 0,077 0,129 2,601 0,103 *** 0,478 0,024 0,114 0,990 0,039 0,086 0,116 0,990 1,394 0,151 *** 0,478 0,026 *** 0,133 0,038 0,126 0,133 0,039 0,086 0,116 0,090 1,773 0,153 *** 0,741 0,126 *** 0,292 0,038 0,128 0,134 0	P3, Derecho a la vivienda - La3ra	1,280		0,756		0,239		0,055	990'0	0,022	690'0	-0,001	0,073
2,601 0,103 *** 0,478 0,114 0,090 0,039 0,038 0,038 0,133 0,039 0,048 0,049 0	P4, Energía	2,153		0,788		0,249	0,129 .	-0,116	0,122	-0,077	0,129	-0,195	0,135
1,394 0,151 *** 0,800 0,126 *** 0,203 0,133 0,058 0,127 0,134 0,135 0,127 *** 0,213 *** 0,213 *** 0,135 *** 0,135 *** 0,136 0,138	P5, Forma de Estado	2,601		0,478		0,114	060'0	620'0	980′0	0,116	060'0	-0,121	0,095
1,773 0,153 *** 0,741 0,127 *** 0,213 *** 0,205 *** 0,205 *** 0,205 *** 0,015 *** 0,015 *** 0,015 *** 0,015 *** 0,015 *** 0,015 *** 0,015 *** 0,015 *** 0,015 *** 0,015 *** 0,015 ** 0,016 *** 0,028 0,115 ** 0,016 0,010 *** 0,028 0,115 ** 0,016 0,017 0,018 ** 0,029 0,115 ** 0,028 0,116 ** 0,028 0,116 ** 0,028 0,116 ** 0,028 0,118 ** 0,029 0,118 ** 0,029 0,118 ** 0,029 0,118 ** 0,029 0,018 ** 0,029 0,019 ** 0,029 0,039 ** 0,029 0,019 ** 0,029 0,047 0,129 0,019 **	P6, Pensiones	1,394		008′0		0,203	0,133	0,058	0,127	0,194	0,134	0,004	0,140
ginarios 1,291 0,060 *** 0,725 0,050 *** 0,292 0,053 *** 0,015 0,050 0,050 0,050 0,053 e ley 1,491 0,131 *** 0,717 0,109 *** 0,282 0,115 ** 0,084 0,115 0,008 0,109 0,115 0,018 0,116 0,118	P7, Poder Legislativo	1,773		0,741		0,211	0,135	-0,205	0,128	0,062	0,135	-0,025	0,142
e ley 1,491 0,131 *** 0,717 0,109 *** 0,287 0,115 * 0,084 0,110 0,033 0,116 1,644 0,130 *** 0,882 0,108 0,094 0,115 0,009 0,109 0,109 0,109 0,109 0,109 1,578 0,128 *** 0,882 0,131 *** 0,289 0,101 *** 0,047 0,132 0,097 0,109 1,144 0,112 *** 0,683 0,096 *** 0,263 0,094 ** 0,171 0,095 0,009 0,005 agua- 1,044 0,112 *** 0,085 0,098 *** 0,061 0,081 0,005 0,009 0,009 agua- 1,045 0,046 *** 0,085 0,099 ** 0,001 0,089 0,000 0,009 0,000 0,000 agua- 1,045 0,178 *** 0,174 0,084 ** 0,091 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 agua- 1,045 0,178 *** 0,174 0,084 ** 0,287 0,146 0,000 0,180 0,000 0,180 0	P8, Pueblos Originarios	1,291		0,725		0,292		-0,015	0,050	0,050	0,053	-0,047	0,056
1,578 0,158 *** 0,882 0,131 *** 0,094 0,115 0,048 0,115 0,092 0,139 * 0,0047 0,132 0,107 0,115 1,578 0,158 *** 0,882 0,131 *** 0,279 0,139 * 0,047 0,132 0,087 0,139 1,144 0,112 *** 0,633 0,096 *** 0,263 0,094 ** 0,171 0,095 0,097 agua- 1,144 0,112 *** 0,085 0,098 ** 0,287 0,094 ** 0,171 0,095 0,097 agua- 1,045 0,098 *** 0,174 0,084 ** 0,091 0,089 0,097 agua- 1,065 0,098 *** 0,174 0,084 ** 0,091 0,089 0,097 agua- 1,065 0,098 *** 0,174 0,084 ** 0,091 0,089 0,095 0,089 agua- 1,065 0,098 ** 0,174 0,084 ** 0,091 0,180 0,180 0,085 0,085 agua- 1,068 0,098 ** 0,178 ** 0,184 ** 0,287 0,146 0,089 0,184 0,089 0,189 0,189 0,189 agua- 1,588 0,173 *** 0,525 0,149 ** 0,287 0,146 0,080 0,146 0,089 0,189 agua- 1,588 0,173 *** 0,525 0,149 *** 0,287 0,146 0,080 0,146 0,089 0,189 agua- 1,588 0,173 *** 0,525 0,149 *** 0,287 0,146 0,080 0,146 0,089 0,146 0,089 agua- 1,588 0,173 *** 0,188	P9, Quórums de ley	1,491		0,717		0,287		0,084	0,110	0,033	0,116	0,183	0,121
1,578 0,158 *** 0,882 0,131 *** 0,279 0,139 * 0,047 0,132 0,087 0,139 adilidad 1,533 0,120 *** 1,211 0,103 *** 0,483 0,101 *** 0,062 0,101 0,095 0,101 0,015 0,104 adilidad 1,533 0,120 *** 0,046 *** 0,263 0,094 ** 0,171 0,095 0,097 0,095 0,095 0,097 0,0	P10, Minería	1,644		0,039	0,108	-0,094	0,115	-0,028	0,109	-0,107	0,115	960'0	0,121
agua - 1,533 0,120 *** 1,211 0,103 *** 0,483 0,101 *** 0,062 0,101 0,095 . 0,0015 0,104 agua - 1,027 0,046 *** 0,124 ** 0,085 ** 0,094 ** 0,171 0,095 . 0,005 0,097 la vida 1,827 0,178 *** 0,178 0,184 ** 0,184 0,180 0,180 0,180 0,181 ** 0,181 0,180 0,	P11, Salarios	1,578		0,882		0,279		-0,047	0,132	0,087	0,139	-0,192	0,146
agua - 1,027 0,046 *** 0,633 0,096 *** 0,263 0,094 ** 0,171 0,095 . 0,005 0,097 0,097 agua - 1,027 0,046 *** 0,174 0,084 * 0,091 0,082 0,0105 0,085 0,085 ala vida 1,827 0,178 *** 0,174 0,084 ** 0,210 0,150 0,146 0,050 0,146 0,033 0,150 0,150	P12, Plurinacionalidad	1,533		1,211		0,483		0,062	0,101	-0,015	0,104	-0,146	0,116
agua - 1,027 0,046 *** 0,085 0,039 * 0,051 0,038 0,005 0,039 0,005 0,039 0,005 0,039 0,005 0,040	P13, Género	1,144		0,633		0,263		0,171	0,095	-0,005	260'0	-0,025	0,108
la vida 1,827 0,178 *** 0,174 0,084 * 0,091 0,082 -0,105 0,083 0,006 0,085 s a vida 1,827 0,178 *** -1,128 0,154 *** -0,210 0,150 0,353 0,151 * 0,162 0,155 1,588 0,173 *** 0,525 0,149 *** 0,287 0,146 , 0,050 0,146 0,233 0,150	P14, Derecho al agua - 24hrs	1,027		0,085		0,051	0,038	0,005	620'0	-0,025	0,040	0,024	0,044
la vida 1,827 0,178 *** -1,128 0,154 *** -0,210 0,150 0,353 0,151 * 0,162 0,155 0,155 1,58 0,173 *** 0,525 0,149 *** 0,287 0,146 , 0,050 0,146 0,233 0,150	P15, Derecho a la vivienda - 24hrs	1,065		0,174		0,091	0,082	-0,105	0,083	900'0	0,085	0,130	0,094
1.588 0.173 *** 0.525 0.149 *** 0.287 0.146 . 0.050 0.146 0.233 0.150	P16, Derecho a la vida	1,827		-1,128		-0,210	0,150	0,353			0,155	-0,193	0,172
	P17, Migración	1,588	0,173 ***	0,525	0,149 ***	0,287	0,146 .	0,050	0,146	0,233	0,150	-0,428	0,167 *